



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 23 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 016 2014 00350 00
Demandante(s)	JHON JAIRO HENAO GIL
Demandado(s)	ANTONIO MARÍA CUADROS BENITEZ
Asunto	Incorpora cuentas secuestre
AUTO SUSTANCIACIÓN	353V 2

Se incorpora y pone en conocimiento las cuentas parciales presentadas por el auxiliar de la justicia Bienes & abogados S.A.S, adjuntando relación de gastos de la inmobiliaria periodo del 01 al 31 de enero 2022 e informa que el bien continúa ocupado por el señor Jairo Carreño, pagando un canon de ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos \$199.664

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

